

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00050

La abogada GLORIA LUCIA LÓPEZ LÓPEZ, solicita aplazar la audiencia programada para el día 25 de marzo de 2021, toda vez que se encuentra aislada por presentar síntomas de COVID-19, y el lugar donde se encuentra no tiene conexión a internet. Para sustentar su petición aportó historia clínica.

Si bien es cierto, la incapacidad aportada tuvo como fecha de vencimiento el pasado 19 de marzo de 2021, pero como quiera que está pendiente de emitirse los resultados de la prueba para la detección de COVID-19, además la abogada manifiesta que no tiene conexión a internet en el lugar donde se encuentra recluida, el despacho estima procedente aplazar la audiencia programada para el día de mañana 25 marzo, **para el próximo 20 de mayo de 2021 a las 9 a.m.**, termino en el cual las partes deben comparecer si falta, y preparar la logística necesaria para tener conexión virtual a la diligencia.

Igualmente se ordena que por el Centro de Servicios se comparta el link al correo electrónico de la incidentista¹, donde podrá encontrar el dictamen pericial ordenado por el despacho.

NOTIFÍQUESE

¹ glll5@hotmail.com

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9dd2f057a8f1dddd18ecda5e74eb06fea0dac00ad709f3cc02582d2b2f106
dc9**

Documento generado en 24/03/2021 07:04:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**